

EVALUACIÓN DE LA MORTALIDAD INCIDENTAL DE LOS RECURSOS VIVOS MARINOS ANTÁRTICOS

Desechos marinos

6.1 La Comisión señaló que los miembros habían presentado varios trabajos al Comité Científico sobre prospecciones de seguimiento de desechos marinos y su efecto en las aves y mamíferos marinos del Área de la Convención.

6.2 La Comisión señaló además la recomendación del Comité Científico de que sería mejor remitir este punto al grupo especial WG-IMAF para su experta consideración, y procedió a eliminarlo de su agenda (SC-CAMLR-XXVI, párrafo 6.2).

6.3 El Secretario Ejecutivo informó a la Comisión que la Organización Marítima Internacional (OMI) le había solicitado un resumen de los datos almacenados por la Secretaría de la CCRVMA sobre la presencia de desechos marinos en la región antártica. Esta petición forma parte de un examen integral del anexo V del Convenio de MARPOL y de sus orientaciones técnicas.

6.4 La Comisión aprobó la propuesta del Secretario Ejecutivo de remitir a la OMI el resumen sobre de los desechos marinos preparado por la Secretaría (SC-CAMLR-XXVI/BG/10) junto con la Medida de Conservación 26-01 para asistirle en este examen.

Mortalidad incidental de mamíferos marinos durante las operaciones de pesca

6.5 La Comisión examinó y tomó nota de todos los puntos incluidos en el asesoramiento general del Comité Científico relacionados con la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos durante las operaciones de pesca (SC-CAMLR-XXVI, párrafo 5.63).

6.6 En particular, la Comisión observó con gran satisfacción que, por primera vez, no se había notificado la muerte de ningún ave marina en las pesquerías de palangre reglamentadas que operan en el Área de la Convención, fuera de las ZEE francesas, y que en dos años consecutivos no se había observado la muerte de albatros. También notó que el nivel de la captura incidental de otras especies de aves marinas en las ZEE francesas había disminuido en un 13% durante la temporada de pesca de 2006/07.

6.7 Francia agradeció al grupo especial WG-IMAF y al Comité Científico por su eficiente labor de reducción de la captura incidental de aves marinas en el Área de la Convención. Francia indicó que, al igual que en el resto del Área de la Convención, la mortalidad de albatros en las ZEE francesas había sido eliminada, aunque todavía se necesita reducir la mortalidad de otras especies de aves marinas. Informó a la Comisión sobre un plan de acción que proyecta poner en marcha para reducir a la mitad los niveles actuales de mortalidad incidental en los próximos tres años en las ZEE francesas (SC-CAMLR-XXVI, párrafo 5.7). Francia informó además sobre su esfuerzo a largo plazo para eliminar la pesca INDNR y su consiguiente captura incidental de aves marinas, y expresó su preocupación por las elevadas tasas de mortalidad de aves marinas del Área de la Convención en las pesquerías realizadas en áreas adyacentes a la misma.

6.8 Nueva Zelandia coincidió con Francia en que las altas tasas de mortalidad de aves marinas del Área de la Convención observadas en las pesquerías en áreas adyacentes era un motivo de gran preocupación para la CCRVMA, y expresó su desilusión por la falta de agilidad con respecto a la Resolución 22/XXV de la CCRVMA.

6.9 Estados Unidos aplaudió el plan de acción de Francia y expresó que desea verlo avanzar durante el período entre sesiones. Señaló que la efectiva aplicación de las medidas de mitigación de la captura incidental de aves marinas de la CCRVMA, la convierte en un ejemplo para las OROP de áreas adyacentes donde se capturan aves marinas del Área de la Convención. También remarcó que ahora más que nunca urgía que la CCRVMA implementara su Resolución 22/XXV, y que esto debiera incluir el uso de los recursos de ACAP (SC-CAMLR-XXVI, párrafo 5.52) y de material informativo para los observadores de la CCRVMA en las OROP (SC-CAMLR-XXVI, párrafo 10.48).

6.10 En lo que a ACAP se refiere, Estados Unidos señaló que su Presidente había ordenado a las agencias federales del país que aumentaran su participación en este convenio internacional para otorgar protección a las aves marinas de la costa y a las aves migratorias. El interés de Estados Unidos en la conservación de aves marinas data de hace mucho tiempo, y fue el motivo de su participación como observador en las reuniones de ACAP desde la entrada en vigor del convenio. Estados Unidos tiene mucho interés en participar más activamente en el futuro.

6.11 Chile señaló su preocupación porque las pesquerías pelágicas del atún y pez espada en los océanos que circundan la Antártida representan la mayor amenaza para las aves marinas del Área de la Convención en zonas fuera de ésta. Chile exhortó a la Comisión a apoyar y mantenerse en contacto permanente con las OROP y con los países limítrofes al Área de la Convención, para intercambiar información con respecto a los asuntos que afectan a las aves marinas. Chile también agradeció al grupo especial WG-IMAF por su trabajo y destacó el constructivo aporte de ACAP y BirdLife International al trabajo de dicho grupo.

6.12 La Comunidad Europea coincidió con otras delegaciones acerca de la importancia de mitigar la captura incidental de aves marinas durante la pesca. Informó a la Comisión que había tratado de presionar a otras OROP colindantes al Área de la Convención de la CCRVMA para que adoptaran medidas de mitigación similares a las de la CCRVMA. También se mostró a favor de mantener un flujo constante y efectivo de información entre la CCRVMA y otras OROP.

6.13 La Comunidad Europea agregó que la pesca INDNR en el Área de la Convención afecta no sólo a los stocks de peces sino que al ecosistema en su totalidad, incluidas las aves marinas.

6.14 Australia estuvo de acuerdo con la Comunidad Europea y señaló que las medidas para proteger a los stocks de peces de la pesca INDNR también ayudarían en la protección de las poblaciones de aves marinas. Australia exhortó a la Comisión a que, siempre que sea posible, ponga de relieve en el seno de otras OROP el problema de la captura de aves marinas del Área de la Convención en las pesquerías realizadas fuera de la misma.

6.15 Sudáfrica agradeció al grupo especial WG-IMAF por su trabajo e informó a la Comisión de que había implementado todas las medidas de la CCRVMA para la mitigación de la captura incidental de aves marinas en sus pesquerías nacionales. Sudáfrica exhortó a los demás miembros a proceder de la misma forma.

6.16 ACAP felicitó a la Comisión por su avance en eliminar la captura incidental de aves marinas y reconoció el prestigio de la CCRVMA como líder en las técnicas de mitigación, en la evaluación de los riesgos para el medio ambiente y en la efectividad de su programa de observación. ACAP exhortó a la Comisión a desempeñar una función más activa en otras OROP, enviando a los expertos pertinentes a las reuniones de esas organizaciones.

6.17 La Comisión aprobó la serie de recomendaciones y propuestas del Comité Científico con relación a la disminución de la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos (SC-CAMLR-XXVI, párrafos 5.64 y 5.65).